

Quinto de reuocados

SEJLO QVANTO, VEINTE  
MARAVELINOS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

tenga por Combeniente  
Y por el Sr. D. Thomas de Mata ve Dupla a la villa y al von  
Gov. se mande dar testimonio o todos los acuerdos ante  
cedentes sobre Abastos y vacando en la letra, y en  
unirno los Memoriales que en virtud en los acuerdos y en  
unirno de como es pu. y notorio y con esta en  
ta villa sin que se necesite de prueba que el von Gu  
Juan Carianso Ariz nos halla adornado con la qua  
lidad de doctor virto con la de Doctor en Medicina  
que actualm. <sup>te</sup> como ya expreso tiempo ha vir  
intermision y como es p. politico de D. Pedro Na  
varro Rematante, Asimismo como el von Sr. Juan  
Joseph Perez es teniente de Regidor de la villa pp.  
total Navarra Hermano de Dho D. Pedro Navarro re  
matante y con inversion tambien de este Ayunta  
m. to

D. Juan Carianso dice es cierto q. ha expreso la Medici  
na para con muchos pobres, y algunos Amigos de su  
a diversion pero q. tiene vienes suficientes Patrimonios  
ley para mantener su familia, y que es cierto que  
D. Pedro Nav. en quien se ha echo el remate es  
dierne vias para que el von Sr. Thomas esta Casado  
con una hermana de D. Juan Lucas Duran quien  
concurrio al Acuerdo de la Comniada Comision con  
otras señores Capitulares Pariente de Afinidad y con  
sagunidad y Dupla al von Gov. de el testimonio  
de esta suproposicion y la antecedente para irax de  
ella donde le combeniente  
Y por esta villa en virtud de todo acado que en quanto a los